



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 199-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 05 de mayo de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 112-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 03 de mayo de 2022, mediante el cual la Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra., Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado “**“ESPACIO QUÍMICO DE METABOLITOS SECUNDARIOS E IDENTIFICACIÓN DE SUS BLANCOS TERAPÉUTICOS “IN SILICO” EN SEIS PLANTAS ARBÓREAS ANTIBACTERIANAS EN EL PERÚ”**” del Estudiante **Julio James Vargas Ramírez**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado “**“ESPACIO QUÍMICO DE METABOLITOS SECUNDARIOS E IDENTIFICACIÓN DE SUS BLANCOS TERAPÉUTICOS “IN SILICO” EN SEIS PLANTAS ARBÓREAS ANTIBACTERIANAS EN EL PERÚ”**”, ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**.

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

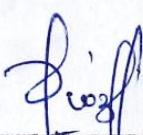
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR expedita para **EJECUTAR** el Plan de Tesis “**“ESPACIO QUÍMICO DE METABOLITOS SECUNDARIOS E IDENTIFICACIÓN DE SUS BLANCOS TERAPÉUTICOS “IN SILICO” EN SEIS PLANTAS ARBÓREAS ANTIBACTERIANAS EN EL PERÚ”**”, presentado por el Estudiante **JULIO JAMES VARGAS RAMÍREZ** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido del recurrente como **ASESORES** del Plan de Tesis a la **Blga. MARTHA ESTELEA RENGIRO PINEDO, Dra. y Q.F. HUGO JESÚS VALDIVIA OLARTE**.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Felicia Diaz Jarama, Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (1), Asesores (2), Legajo (1), archivo.
mfg.